

Salto, 10 de setiembre de 2020.-

VISTO: Las resultancias que surgen del Expediente N° 2020-21322.

RESULTANDO: Que a fojas 2 los representantes de los feriantes, solicitan autorización a la Intendencia de Salto, para trasladar la feria en Plaza de Deportes, para el sábado 26 de setiembre, en virtud del acto eleccionario que se realizará el día domingo 27 de setiembre, .

CONSIDERANDO: I) Que los Departamentos de Salud e Higiene y Tránsito, aconsejan para esta oportunidad la autorización en los términos solicitados.

II) Que en virtud de lo anteriormente expresado, es conveniente otorgar la autorización solicitada.

ATENTO: A lo expuesto y en uso de sus facultades legales, el **INTENDENTE de Salto,**

RESUELVE:

- 1) Autorizar la instalación de la Feria en Plaza de Deportes N° 1, el día 26 de setiembre de 2020, en el horario comprendido entre las 7:30 y las 13.00 horas.
- 2) Insértese en el Libro de Resoluciones. Comuníquese a los interesados, publíquese, tomen nota los Departamentos de Comunicaciones, Tránsito, Salud e Higiene, Unidad de Recolección y Barrido. Cumplido, archívese.



Dr. ALEJANDRO NOBOA SILVA

Intendente



Dr. CÉSAR SÁNCHEZ SENA

Secretario General